

De ociosos, inmorales, vagos y mal entretenidos

Los ricos y poderosos de Monterrey, por un lado, y los miserables de la urbe, por otro, presentan las dos clases ubicadas en los extremos de la escala social, que reflejaban las condiciones económicas y sociales durante la etapa inmediata a la consumación de la Independencia, la cual no acabó con las condiciones de pobreza, servilismo, explotación e injusticia.

Edmundo Derbez García

Los pobres no sólo han sido marginados de los medios de subsistencia, sino de la historiografía regional, estos personajes denominados como plebe, canalla, léperos, miserables, viciosos, holgazanes y mal entretenidos, forman parte integrante de la sociedad, como colectivo o como individuos también generan historia, y sin embargo, no han sido objeto de estudio por no contar con prestigio o cualidades atribuibles a personajes notables.

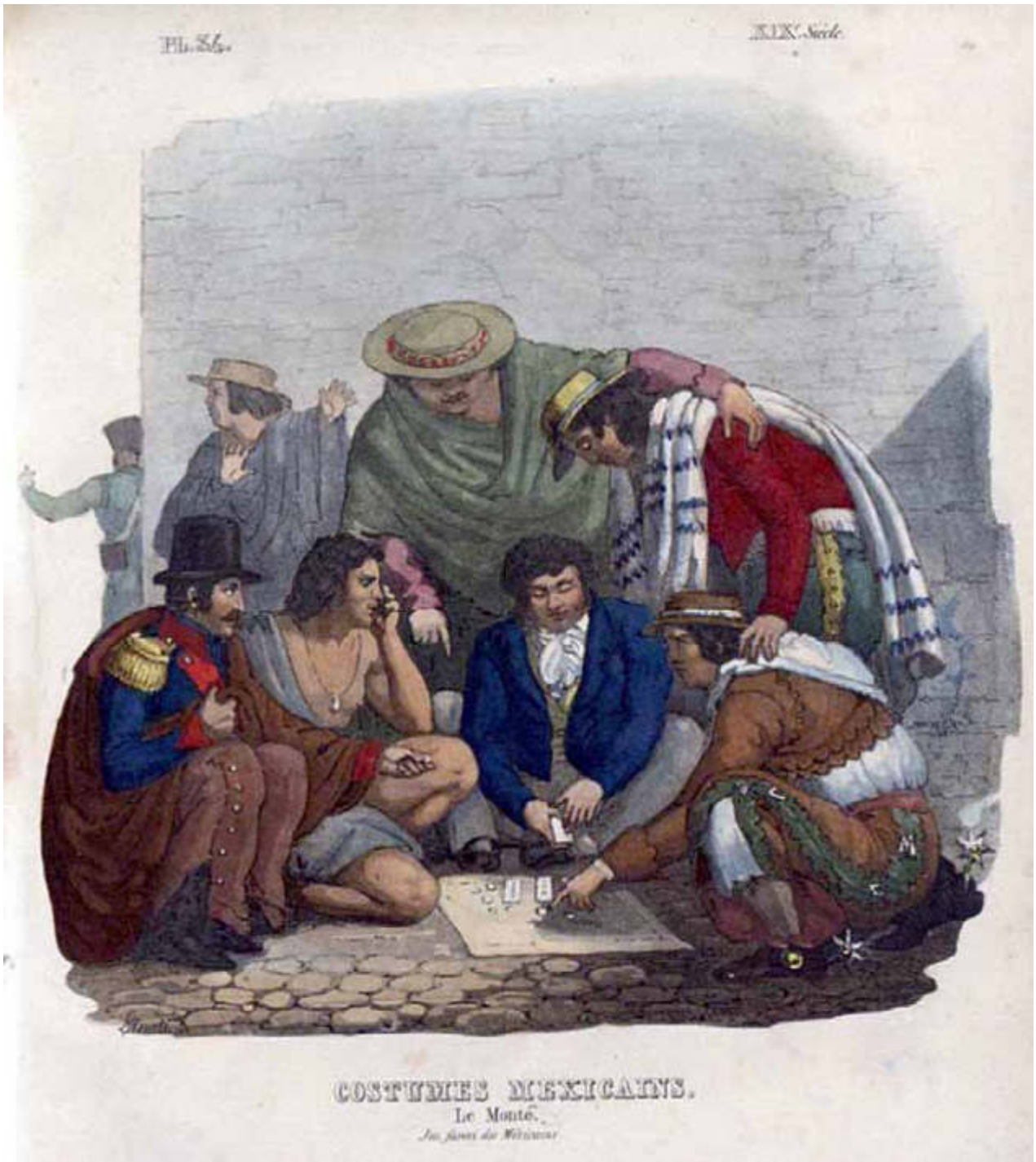
Dada la escasez de trabajos de historia social en nuestro medio se conoce sin profundidad la composición social de Monterrey, la división de clases que definía y caracterizaba a cada una;

de las relaciones entre ellas, de la manera como una percibía a la otra, de la dependencia y de las consecuencias de su relación.

Este trabajo pretende apenas esbozar la existencia de una clase social ínfima de Monterrey durante la primera mitad del siglo XIX, en un periodo comprendido entre 1821 y 1840, en consideración de ser la etapa del nacimiento de México como nación independiente, en la que la igualdad de todos los ciudadanos fue otorgada constitucionalmente, aunque en forma relativa y parcial.

Si bien este artículo no busca anclarse en ideologías, podría llamar la atención que, mucho antes de las ideas marxistas de lucha de clases, la capa marginada regiomontana poseía una conciencia como clase explotada, sobre la que se cometían injusticias por parte de otra “mejor clase” salida de antiguas costumbres y viejas normativas coloniales, y esa condición de servidumbre, explotación e injusticias que sufrían originaron algunas manifestaciones y expresiones que podemos calificar de inconformidad, descontento y rebeldía.

Este artículo está ilustrado con las litografías de Claudio Linati contenidas en el libro *Trajes Civiles, Militares y Religiosos de México* de 1828. Pintor y litógrafo italiano, Linati nació en Carbonera, Parma, Italia, en 1790 y murió en Tampico, en 1832. Linati consiguió plasmar en sus obras una visión de los mexicanos, de sus costumbres y aspectos de la vida cotidiana que va más allá de la belleza de sus láminas.



Es necesario, para ofrecer una interpretación de la clase miserable, considerar elementos como su contraparte, la clase rica, así como las instancias del poder como las leyes, por ser de las herramientas utilizadas a nivel político y económico para conservar los beneficios de las clases privilegiadas.

Para dimensionar el problema, es necesario presentar un esbozo breve y general de las

condiciones económicas y políticas del estado, incluyendo en el primer aspecto las principales fuentes productivas y en el segundo las leyes emanadas de la Independencia.

Con relación al problema planteado también resulta indispensable identificar factores que condicionan la pobreza, tipificar al segmento pobre de acuerdo a sus ingresos, tipo de oficio, algunas formas o costumbres de vida; deter-



minar sus condiciones laborales, encontrar testimonios de reconocimiento de pertenencia a dicha clase, de conciencia de ser víctimas de explotación e injusticia y diversas expresiones de descontento contra su condición.

En fuentes primarias de los archivos históricos de la ciudad existen amplias referencias documentales como son los expedientes de las secciones de Justicia del Archivo General del Estado (AGENL), donde se ventilan disputas de índole laboral que de algún modo traslucen la forma como se llevaban a cabo las relaciones sociales, por ejemplo, las denuncias del sirviente contra el amo o viceversa, así como los expedientes de causas criminales y civiles del Archivo Histórico de Monterrey y los oficios con peticiones de los vecinos a sus diputados contenidos en el Archivo del Congreso del Estado de Nuevo León, donde es posible advertir condiciones de marginación y pobreza en esta etapa.

La incorporación de la gente ignorada por la historiografía, puede ser una corriente que equilibre la tendencia maniquea hacia el principio del bien que han aportado los ricos, los empresarios y los industriales en la construcción de la historia, la identidad y el desarrollo de la ciudad.

Antecedentes de la pobreza

Durante el siglo XVIII, en plena época colonial, la mitad de las personas en edad de trabajar en la Nueva España, no contaban con empleo fijo, de modo que tampoco recibían salario ni cumplían una jornada concreta de trabajo¹.

Este fue el caso de las Provincias Internas de Oriente (Coahuila, Tamaulipas y Nuevo Reino de León), donde la carencia de industrias y la proliferación de medios productivos como las haciendas agrícolas y ganaderas determinaban la existencia de una reducida clase de propietarios y una amplia población de jornaleros asalariados.

En las ciudades coloniales se crearon pequeñas factorías para la producción de artículos de consumo de los sectores más pobres a pesar de la prohibición de la legislación española que trataba con dicha prohibición de asegurar un mercado cautivo para los productos peninsulares. En estas industrias trabajaban criollos, mestizos, indígenas o castas que la mayoría de las veces no percibían más salario que para su precaria manutención y no era raro que fueran tratados como esclavos o presos.

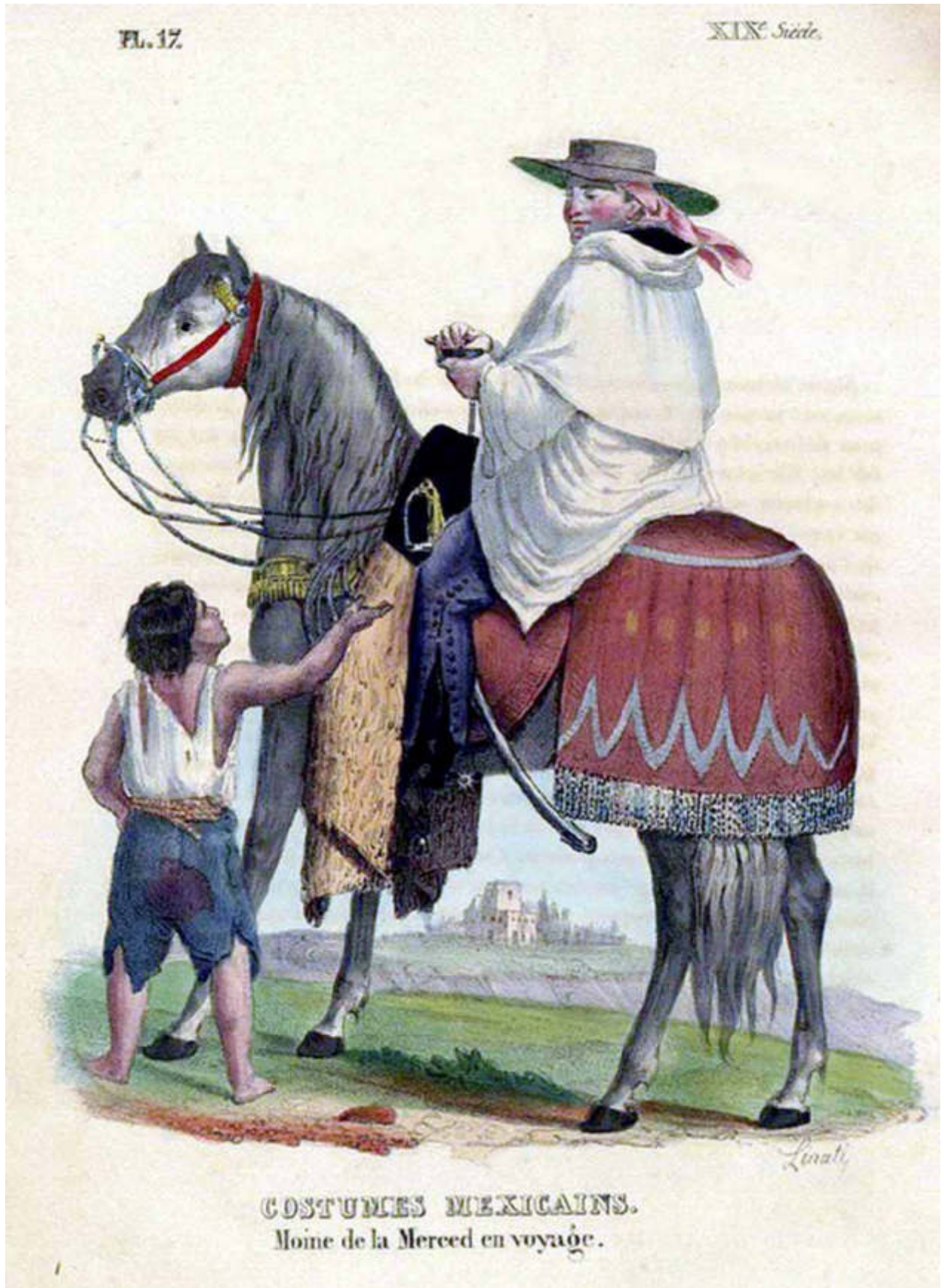
Al surgir obrajes, talleres de producción textil, de jabones, calzado, cuero, alfarería, sombreros, vinos, aceites y tabacos entre otros, se llenaron de trabajadores que vivieron en condiciones de miseria. Junto a este segmento productivo, las minas y la producción agrícola eran la principal fuente de riqueza de unos cuantos que aprovechaban la mano de obra barata de los peones incorporados a un sistema de servidumbre que permitía su explotación.

En este sistema los “amos” procuraban que los hijos de sus sirvientes no aprendieran a escribir, creyendo que al llegar a la ilustración podrían solicitar una forma de vida menos infeliz, rehuendo la dura servidumbre que vivieron sus padres. En 1811 el diputado Miguel Ramos Arizpe exclamó: “¿Es posible que se intente deprimir las más bellas disposiciones de la naturaleza y mantener al hombre en una brutal ignorancia para más fácilmente esclavizarlo?”².

Sin instrucción, viviendo en la absoluta miseria e ignorancia, muchos criollos, mestizos, indios y castas esperaban una redención que creyeron ver en los líderes de la insurgencia en 1810 para la abolición de la esclavitud, supresión de algunos monopolios y la liberación del pago de tributos³.

Pl. 17

XIX^e Siècle.



COSTUMES MEXICAINS.
Moine de la Merced en voyage.

Condiciones sociales y económicas en Nuevo León

Al implantarse la Independencia en 1821, la estructura industrial prácticamente no existía, no sólo porque la legislación española prohibió a la Nueva España el establecimiento de cualquier tipo de industrias y factorías, sino porque después de largos años de lucha por la emancipación la economía del país estaba en ruinas, la agricultura, el comercio y minería abandonadas.

En 1825 la industria como la minería se encontraban “enteramente paralizadas”, en Nuevo León la industria fabril “casi obstruida” y reducida a telares de manta así como de jorongo y frazadas ubicadas en Cadereyta y Montemorelos⁴.

La gran mayoría de la población estaba conformada por labradores o maestros de algún arte u oficio, aunque “malos artesanos”. Sin embargo constituían uno de los sectores productivos más importantes tanto en la capital como en el interior del estado. “Los diferentes ramos de industria y talleres en que se ocupan estos habitantes son [...] todos los ramos que abraza el ejercicio de artesano”. Había zapaterías, herrerías, carpinterías, sastrerías, sombrererías, platerías, telares de frascadas, obrajes de algodón y lana que trabajaban frazadas y jergas, coheterías, alfateros, albañiles, curtidores y pintores⁵.

Para 1836 se contaban entre los sectores más importantes en Monterrey las canteras donde se explotaba el sillar, había 30 en el camino a Labores Nuevas, rumbo a la Cuesta Blanca, Catedral Nueva y camposanto; los hornos de cal, que sumaban 15 y las entre seis y diez tenerías, ubicadas, una en Los Pilares y otra en el Ancón, además como consumían cáscara de los ejidos de la ciudad, su comercialización se constituyó como fuente de empleo para algunos individuos.

Otras fábricas eran, por ejemplo, la destilación que Camilo Gutiérrez tenía en el barrio de las tenerías, los hermanos Zambrano poseían varios talleres, una fragua en la última calle de Iturbide “bien surtida de toda herramienta, yunque grande y una manga, arrobos de fierro para ventanas”, así como una carpintería “con todos sus encerres, herramienta de su oficio”.

Existen referencias de que estas industrias atraían mano de obra inmigrante, pues en la tenería de Mateo Quiroz trabajaban “unos mantanceros del Saltillo”.

La introducción de gente foránea de oficio o

profesión o sin él al estado y, particularmente a Monterrey, llegó a ser de bastante consideración hacia finales de la década de 1830. El Reglamento de Policía de 1841 obligó a las autoridades registrar en un libro los datos de foráneos para advertir si “ejercen el oficio que manifestaron” a su llegada⁶.

El comercio progresó a través de tiendas de ropa, mestizas, tendajos de principal, almacenes, changarrillos y panaderías, pero por lo general eran de empleo familiar; la explotación de cabras y vacas lecheras estaba limitada a unos cuantos vecinos, las molineras a algunos solares de sembradío de caña, donde funcionaban molinos horizontales. Para el grueso de la población no faltaba trabajo, pero era “servir por jornal, bien en la labranza, cantería y otros de igual naturaleza”⁷.

Condiciones políticas en Nuevo León

Tras siglos de dominación colonial, el pueblo nuevoleonés aspiraba a una plena libertad e igualdad como ciudadanos de una nación soberana. Sin embargo, la Constitución de 1824 fue aprobada por elementos que representaban todavía los estamentos sociales y no al pueblo, ni peones, ni trabajadores⁸. De esto resultó una constitución federal de 1824 y local de 1825 que pretendió unir principios contradictorios como el mantenimiento de privilegios judiciales del clero y de los militares en contraste con el de que todos los ciudadanos eran iguales ante la ley.

La constitución local copió las contradicciones de la carta federal, por ejemplo, en su artículo 150 otorgaba la igualdad a todos los ciudadanos, pero no hizo novedad en el fuero clerical, ni tampoco en el militar. Así, cuando en 1826 el ayuntamiento exigió al prebendado⁹ de la Iglesia Catedral el pago de impuestos, antepuso el “derecho de inmunidad” de las rentas eclesiásticas como resolvió “en orden de privilegios y fueros la Legislatura de este estado de Nuevo León en su Constitución”¹⁰.

El gobierno tenía el derecho de suspender el ejercicio de los derechos ciudadanos al perder su ciudadanía quien no pagaba impuestos, condicionaba en su artículo 23 el derecho del pueblo de elegir a sus funcionarios públicos con el pago de una contribución. La gente, además de marginada de las cuestiones políticas por su pobreza, recibió el duro golpe de las contribuciones establecidas desde el tiempo de la



La capa marginada regiomontana poseía una conciencia como clase explotada, sobre la que se cometían injusticias por parte de otra “mejor clase” salida de antiguas costumbres y viejas normativas coloniales.

colonia, conservadas en el artículo 242.

Sólo quienes poseían una industria cotizada en miles de pesos, aspiraba a los altos cargos públicos como la gubernatura, ellos podrían hacerse del poder mediante su dinero y perpetuarse al señalar el artículo 222, que los ciudadanos son “indefinidamente reelegibles para las dichas altas funciones y cargos”. El político liberal Manuel María de Llano vio en este

sistema “la opresión de los pobres por los ricos, fuertes y poderosos”¹¹.

Además, las leyes emanadas de la Independencia continuaron dando validez al viejo sistema colonial de servidumbre en el que existía un “amo” y un “sirviente”, donde el segundo adeudando dinero al primero, quedaba legalmente “empeñado” hasta satisfacer con su trabajo la cantidad; más aún, un hijo podía ser el “empeñado”, es decir, servir de mozo para agenciar al señor el dinero adeudado por su padre¹², o la esposa ser “asegurada” hasta que apareciese el marido con la suma de dinero¹³.

En las haciendas del estado continuó la costumbre que los amos y administradores castigaran a sus sirvientes con prisión. El amo se abrogaba facultades esclavistas en plena época de libertad nacional, como “poner un grillete o barra de dos o tres arrobas [...] en caso de que (el trabajador) hubiese faltado en alguna cosa”¹⁴. Y si era de mal comportamiento, es decir “flojo y perezoso”, era reprendido a palos¹⁵. Estos procedimientos eran respetados en una nación que se sacudió el yugo opresor de España al mantener vigentes las leyes de estos antiguísimos códigos “porque son conformes a la razón y a las leyes que arreglan la justicia”¹⁶.

Clases sociales y conciencia de pertenencia. Ricos y poderosos de Monterrey

Los potentados durante años, argumentaron “la antigüedad de linaje” para considerarse nobles y con ello gozar de “todas las honras y preeminencias”. De este privilegio se ufanaron los descendientes en varias generaciones de los primeros pobladores de la Nueva España. Estos fueros siguieron arrastrando costumbres como el derecho a la tierra, uso de armas y servicio de sirvientes¹⁷. Los indios tlaxcaltecas que en 1591 poblaron el norte, recibieron los mismos privilegios, de modo que en 1828 “recuerdan con orgullo su noble origen”¹⁸.

Otro signo antiguo de nobleza era “haber sacerdotes en la familia”¹⁹. Siendo Monterrey residencia del obispo, el aparato de gobierno clerical constituyó una clase privilegiada compuesta por los miembros del cabildo eclesiástico, los ministros regulares, el cura de la parroquia, los prebendados supremos.

Los comerciantes alcanzaron a tener hacia el final de este periodo “una fuerza económica”, pero eran “unos cuantos particulares” que pre-



validos “por una ley [...] han monopolizado el comercio²⁰. Llevaron a cabo operaciones mercantiles, recibían depósitos a interés, efectuaban préstamos a plazo fijo o en cuenta corriente, descuentos y cambios sobre ciudades del interior del país, Europa y Estados Unidos²¹. Estos “unos cuantos” eran españoles como Juan Francisco de la Penilla, de Santander; Eugenio Serrano, Gregorio Zambrano, Francisco Tomás de Iglesias, su suegro Matías de Llano.

Era la “alta sociedad” que no dejaba de abrigar cierta altivez y superioridad europea, que en sus casas tenían mujeres, e incluso a indígenas como criadas que estaban sometidas a severos castigos en caso de faltas. Cuando una de ellas, enojada por el trato de su “ama”, le amenazó que “le debía de tirar con el molcajete en el oco”, la ofendida la denunció ante las autoridades alegando que no eran “los procedimientos de una sirvienta a una señora de mejor clase”²². Ellos se calificaban como “de circunstancias”, y añadían a este atributo, la “honradez”. Esta “clase” ocupaba los cargos públicos. Un solo ejemplo, en el ayuntamiento de 1838 aparecen Se-



rano, Zambrano, Iglesias y familiares de Llano y Quiroz²³.

Los hacendados, muchos de los cuales vivían en la capital del estado, poseían extensas propiedades para la cría de ganados y cultivo de algodón, ocupaban gran número de sirvientes.

Los miserables de la urbe

El pobre, según la percepción del gobierno, era aquél que “ganaba anualmente 100 pesos”²⁴. El que por un trabajo desde el “rayar el sol hasta ponerse”, recibía dos o tres reales diarios, “apenas suficientes para conseguir el maíz”, formaba una familia pobre abrumada de la necesidad y el hambre²⁵. Si no podían comprar sus alimentos, menos pagar la contribución directa del ayuntamiento que era del uno por ciento sobre las utilidades en el año y las demás cargas fiscales.

Hacia 1824, es decir, hacia la etapa de emancipación de España, Monterrey contaba con unos 12 mil habitantes, y para tener una idea del nivel económico sirven los censos levantados por el ayuntamiento sobre propietarios de fincas y los contribuyentes.

Se advierte que solamente un escaso dos por ciento eran dueños de sus casas, aun considerando dentro de esta categoría a los jacales y que no más de un millar de personas tenían los recursos suficientes para cubrir sus impuestos. El otro gran segmento era el de los pobres, miles, oscuros e ignorados. Si Monterrey “abunda por lo regular de gente ociosa, de gente llena de necesidades y miserias”, era producto de la falta de industria²⁶.

En la ciudad “pululaba” la plebe viviendo de los más variados oficios y ocupaciones que casi rayaban en la mendicidad debido a su eventualidad, constante desplazamiento e ingresos insignificantes. Mujeres que venden tortillas en la plaza, mujeres que tienen comercio carnal en lupanares ubicados al norte de la ciudad, boleros que asean calzado, mozos que “debiendo ocuparse en algo van a Pesquería Chica²⁷ por una poca de cebolla, la que se hallan vendiendo en la plazuela”²⁸.

Cocheros que esperan afuera de las casas la salida de sus amos, serenos que linterna en mano anunciaban en alta voz en la madrugada la hora cada 15 minutos, pregoneros que recorrían las calles “en altas e intelegibles voces” anunciando posturas de casas, carretas o molinos; paleros que tenían a su cuidado el desahorro de las acequias; y a todos estos oficios se sumaban panaderos, coheteros, tablajeros, herreros y un ejército de trabajadores eventuales.

Berlandier y Chovell, al visitar Monterrey en 1828, observaron que “algunos pobres van a sacar plomo, el que vienen a vender a los plateros del lugar”²⁹. El mismo plomo era extraído de las minas de Boca de Leones, llamada Villaladama, y “los pobres únicamente son los que se ocupan en extraer el metal”³⁰.

Otro grupo amplio de gente pobre eran los desempleados calificados como “sujetos de reprobadas cualidades” por no tener oficio ni modo de vivir conocido³¹. Las autoridades los denominaban como “ociosos, inmorales, vagos, mal entretenidos, faltos de toda educación”, se mantenían en la “holgazanería y vagancia”, eran “holgazanes sin oficio ni beneficio”. Sin trabajo, acostumbraban reunirse en las pulperías con el objeto de embriagarse³² o en las casas de billar y juego.

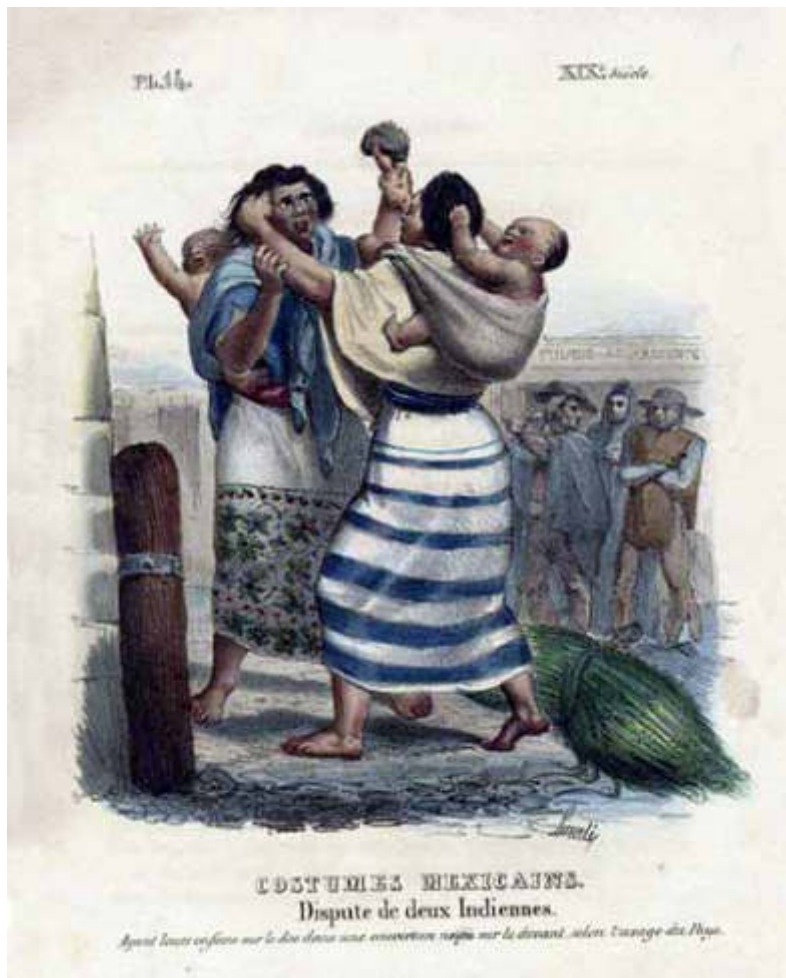
En 1829 el ayuntamiento de Monterrey, presidido por Francisco Tomás de Iglesias, consideró como “vicios, holgazanes y mal entretenidos a

1º.- Los que sin oficio ni beneficio hacienda o renta viven sin saber de que les venga su subsistencia. 2º.- Los que teniendo algún patrimonio o siendo hijos de familia no se les conoce otro empleo que el de casas de juego, compañías mal opinadas, y ninguna demostración de emprender destino. 3º.- Los que vigorosos, sanos y robustos en edad y aún con lesión que no les impida ejercer algún oficio andan de puerta en puerta pidiendo limosna. 8º.- Los que teniendo oficio no lo ejercen lo más del año sin motivo justificado que se lo impida. 9º.- Los que con pretesto (sic) de jornaleros, si trabajan un día, lo dejan de hacer muchos. 10º.- Los muchachos forasteros que anden prófugos y sin destino y los del mismo pueblo que andan pidiendo limosna, ya sea porque han quedado huérfanos o ya porque el impio proceder de sus padres los abandonó a este modo de vida”³³.

Otro segmento de la población pobre eran los indígenas de la que se desconoce su número. En la periferia de Monterrey existían algunos núcleos: en la misión de San Cristóbal quedaba un corto número de los bravos tobosos y hualahuises; en el norte, errantes vivían entre el río Bravo y el río Sabinas, los indios carrizos, así como los belicosos lipanes. Cuando Berlandier y Chovell encontraron una rancharía de indios carrizos entre Salinas y la Hacienda de Mamulique, vieron que “esta tribu es una de las más miserables [...] viven de la pesca, la caza y la limosna”³⁴.

Existe otra escala más inferior aún, Daniel Cosío Villegas los llamó “los ceros sociales”, los mendigos, los huérfanos, los dementes, y de su existencia hablan el establecimiento de instituciones como el Hospital de los Pobres y la Casa de Beneficencia, sitios de refugio para la pobreza extrema en Monterrey, el primero fundado desde la colonia, en 1793, y el segundo en 1826.

Con esta población mayoritariamente pobre, la vida urbana estaba enmarcada en un panorama de insalubridad, miseria y pululantes masas desempleadas o con empleos informales. Era perceptible un “olfato desagradable” en los mercados y en expendios de carne por la falta de aseo, en las calles entorno a estos bodegones se formaba un “lodazal inmundos y mantecoso



proveniente de la suciedad que derraman los dueños”, eran escondite de “gente mala que bajo el pretexto de estar allí, podrían robar las tiendas inmediatas” y abrigo de muchos perros³⁵.

La tapa de los caños de algunas calles estaba “podrida y apestosa”, en las aceras había sillares abandonados cuya antigüedad lo indicaba el musgo de que estaban cubiertos. A ello se sumaba que Monterrey carecía del esplendor de suntuosos edificios. El centro de la ciudad de Monterrey estaba prácticamente rodeada de asentamientos marginales donde se concentraban amplias porciones de la población pobre. Estaban conformados por jacales que daban un aspecto de miseria, “techados de pita de palma” y en el mejor de los casos las paredes contruidas de piedra³⁶ o eran “jacal palizo, pared de sillar”³⁷ o “jacal de adobes”³⁸.

Situado al norte de la ciudad, después de la cuarta calle de la Alameda, no había en él “ninguna finca de consideración pues todos se componen de ja-cales que no llegan a 50 pesos

su valor, pues es tanta la pobreza de los individuos”³⁹. Bordeaban las orillas del río Santa Catarina, desde la altura de la Catedral, rumbo al oriente hasta poco más allá de las Tenerías, los arrabales donde vivían los trabajadores pobres conocidos por sus oficios como Antonio el sillero, Leonardo el sombrerero, Benito el zapatero, Pablo el peinetero, José María el curtidor, Limón el carretero, Pablo el animero⁴⁰.

Al poniente, también junto al río Santa Catarina, a la altura de la capilla de la Purísima Concepción, estaban los barrios de jornaleros que servían en la labranza y que se encontraban en “estado de miseria”⁴¹.

El modo de vestirse del pueblo bajo era de frazada, las mujeres un túnico, las más pobres sólo tenían una especie de enaguas que les cubrían hasta las rodillas⁴². Algunos usaban tatuajes, Francisco Espinoza, cuyo oficio era desconocido, “tenía pintada una viborita en el brazo derecho”⁴³.

Profieren “palabras obscenas e indecorosas que ofenden la sana moral”, entre ellas las maldiciones aún vigentes, defecto “traído como herencia desde la malhadada época de oscuridad y servilismo”⁴⁴.

A pesar de las ordenanzas de policía, el pueblo era dado al juego como los albures, banca quince, veinte y una, embidadas, cacho, flor y otros de naipes, la maliya abarrotada y a los bailes. En ellos, según la autoridad, las personas de la clase media y de la ínfima, desahogaban “sus pasiones y apetitos desordenados, poniendo en práctica su libertinaje desenfrenado”⁴⁵. Aún en edad que no se les podían aplicar penas portaban entre sus ropas armas blancas que estaban prohibidas por las disposiciones de policía como “belduques, tranchetes o navajas”, así como estiletos o el puñal que “se carga en la bota”.

Andaban hasta sin camisa por las calles, algunos hombres eran tan pobres y “sin recursos absolutamente” que se veían precisados a desprenderse de sus hijos, desistiendo de su patria protestad⁴⁶.

Manifestaciones de inconformidad de los pobres

Estas gentes estaban plenamente conscientes de su condición de miseria, de pertenecer a una clase ínfima, pero lo atribuían a una situación estructuralista, “por una costumbre que choca con la justicia y la equidad”. Era esta costumbre “el mesquino (sic) salario, que jamás puede dar sino es una miserable subsistencia que las más de las veces puede con verdad creerse que las familias lloran en el centro de sus hogares la falta de alimentos precisos para la vida debido, no a la falta de trabajo que asiduamente emprenden, sino a la ratería con que se les compensa”⁴⁷. Los indios carrizos estaban persuadidos que “la falta de tierras en que trabajar es la causa de su indolencia”⁴⁸.

El estrato popular alimentó distintas formas de expresar su desencanto al nuevo orden de cosas. Uno fue por medios legales denunciando excesos y abusos de los amos en quebranto de las leyes. El hacendado Camilo Gutiérrez, que vivía en el barrio de La Purísima, fue acusado por su sirviente de haberlo encadenado. “¿no merece un escarmiento para que en lo sucesivo se abstenga de atropellar a los infelices?”, se cuestionaba. Aunque no lograban que los amos fueran acusados, mucho menos sentenciados, en todo caso se les aplicaba una pena muy suave por el fiscal “entendiendo que el amo es un poderoso”, los pobres comenzaron a entender que las leyes no eran para todos iguales porque “él es un poderoso y yo un miserable”⁴⁹.

Otra expresión de descontento fue el bandidaje, pues la condición a perecer de hambre, “les aconseja lo ilícito del robo”⁵⁰, los indios carrizos” cuando les acosa la miseria, roban los ganados menores de las habitaciones”.

La gente llena de necesidades y miserias – decía el gobierno– estaba dispuesta a emplear para su existencia cuantos medios encuentra “justos e injustos, roban, engañan, matan y cometen cualesquier violencia”.

Si los pobres habían demostrado durante la lucha de Independencia su disposición a rebelarse contra su condición, la misma miseria que los lanzó a la guerra de secesión en 1810, los hacía a estar “prontos siempre a perturbar el orden público y causar sediciones en el estado”⁵¹.

Su incorporación a las tropas de distintas facciones y bandos que a lo largo de esa etapa se pronunciaban contra el gobierno, era un despertar de conciencia contra la situación de mi-

seria e injusticia. La revolución federalista de Antonio Canales de 1838-1840, primera guerra civil en la entidad desde la Independencia, reflejó fielmente esa aspiración del pueblo por alcanzar mejores niveles de vida, independientemente de los argumentos políticos del alzamiento.

De Monterrey, de pueblos, villas y rancherías de Nuevo León, se sumaban a las tropas federales contra un gobierno al que acusaban de producir la pobreza, tanto labradores, jornaleros, arrieros, artesanos, vagos, malechores que escucharon en las palabras de uno de sus caudillos, Eleuterio Méndez, la voz de “basta ya de sufrir”: “no nos queda más que una miserable existencia, sabremos venderla muy cara peleando”⁵².

Postura y acciones gubernamentales

Para el gobierno, un amplio segmento de los pobres no era más que vagos y ociosos y sus esfuerzos por tratar de remediar un problema, por ejemplo, fomentando su desarrollo, eran poco empeñosos. Para motivar disciplinas como la agricultura, casa de campo, química, botánica, anatomía, económica, derecho de gentes u otra ciencia útil, entre los pobres con la esperanza de ver surgir pequeñas empresas, el gobierno publicaba instrucciones sobre temas de agricultura, siembra de lino, cultivo de cáñamo, plantío de árboles de coca, modo de curtir cueros, blanquear lienzo, obtener pigmentos del añil indigo, de la grana o cochinilla. Ofreció la suscripción de obras que fomentaban “la industria del campo, las colmenas, el cultivo de seda y la grana” como las del padre Antonio de Alzate, ejemplares de la memoria mensual de agricultura e industria⁵³.

Sin embargo, no ponía a su disposición los medios para cristalizar estos trabajos, se limitaba en el mejor de los casos a ordenar a la policía poner empeño en la “persecución de los vagos y desconocidos”, destinando a los locales en obras de beneficio público y a los foráneos expulsándolos del territorio del estado⁵⁴.

Los malechores o sirvientes fugitivos de sus amos, vagos, ociosos y jugadores eran enviados a los maestros de los distintos talleres para “aplicarlos a las artes y oficios útiles”. A estos oficiales las autoridades encargaban formalmente, según expresa un proyecto de bando municipal de 1821, de “obligarlos bajo su responsabilidad, al trabajo para proporcionar su subsistencia”⁵⁵.



En defensa de los amos y sus familias, la autoridad municipal prohibió en 1829 a los sirvientes y artesanos desatenderse del oficio u ocupación en los días de trabajo, calificó como delito el pedir limosna, tipificando en él a los “huérfanos” y niños abandonados que la practicaban⁵⁶.

Consideraciones finales

Al identificar al segmento marginal de Monterrey durante la primera mitad del siglo XIX, y conocer los factores que conducen a su situación de pobreza, se observa la exclusión de la mayoría de la población de la participación política, de manera que no poseían un elemento de influencia para representar y defender sus intereses.

En cambio, hacendados, comerciantes e industriales acaudalados, con el poder en sus manos, consolidaron el modelo servil por responder a sus intereses económicos. Elaboraron por medio de las leyes decretadas a partir de 1825 auténticos sistema reproductivos y perpetuadores de la inmovilidad social que les permitió contar con mano de obra barata para seguir explotando.

El desempleo o la imposibilidad de obtener medios para ejercer un oficio los colocaba de inmediato como trasgresores de la ley, leyes dictadas por los acaudalados, caían en el delito de la “ociosidad y vagancia” y por tanto quedaban al margen o relegados de la sociedad.

En medio de este sistema opresor, se dejaron sentir voces de los más humildes que claman desacato a las normas sociales, la sirvienta que “no se ha de dejar” de su ama, el peón que denuncia la práctica de castigos inhumanos de su amo.

Estas expresiones anunciaban de manera temprana a la consumación de la Independencia la necesidad de un verdadero cambio radical en el orden social, cambio que no produjo la prolongada guerra insurgente. También pone en evidencia la gran frustración que debió sentir la clase marginada al vivir en condiciones ajenas a sus aspiraciones y deseos después de un movimiento de tal magnitud.

Esto a su vez permite inferir, apenas unos años después de lograda la Independencia de México, que el modelo de relación social, la profunda y marcada diferenciación entre ricos y pobres, estaba ya en desgaste.

Notas

- 1 Aguilar, Luis Miguel (et.al) *Historia Gráfica de México. Siglo XIX I*, México, 1992, p. 13.
- 2 *Presencia de Ramos Arizpe en las Cortes de Cádiz 1811*. AGENL, Serie, Cuadernos del Archivo Núm. 24, P. 37.
- 3 Flores Caballero, Romeo. *La contrarrevolución en la Independencia*. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie No. 8, México, 1984, pp. 11-12.
- 4 AGENL. Memoria de 1825 presentada al Congreso del Estado el 16 de febrero de 1826 por José María Parás.
- 5 AGENL, Estadística, caja 1.
- 6 Archivo del Congreso del Estado. Caja 1840-41, exp.6.
- 7 AGENL. CL-30/495.
- 8 Aguilar, Luis Miguel (et.al) *Historia Gráfica de México. Siglo XIX*, tomo I, México, 1992, p. 70.
- 9 Prebendado es sinónimo de dignidad o canónigo.
- 10 Archivo del Congreso del Estado, Caja 3, exp. 3, 1826.
- 11 AGENL, Alcaldes Primeros, Monterrey, caja 3-bis, 1826.

- 12 AGENL. CL-31/525.
- 13 Archivo Municipal de Monterrey, Correspondencia, 1838.
- 14 AGENL. Justicia, Segunda Sala, caja 25.
- 15 AGENL. Justicia, Segunda Sala, caja 27.
- 16 AGENL. Justicia, Segunda Sala, caja 25.
- 17 Villanueva de Cavazos, Lilia E. *Familias de Nuevo León. Su limpieza de sangre*. R Ayuntamiento de Monterrey, 1993, p. 15.
- 18 *Crónica de Tejas. Diario de viaje de la comisión de límites*, Gobierno del estado de Tamaulipas y Gobierno del estado de Nuevo León, 1988, p. 29.
- 19 Villanueva (*ob. cit.*), p. 18.
- 20 *La comisión de límites. Diario de viaje*. AGENL. Serie, cuadernos del Archivo Núm. 39, p. 61.
- 21 Mendirichaga, Tomás y Mendirichaga, Rodrigo. *El inmigrante. Vida y obra de Valentín Rivero*, Emediciones, Monterrey, 1989, p. 49.
- 22 AGENL. Justicia, compra venta, caja 612.
- 23 Cavazos Garza, Israel. *El muy Ilustre ayuntamiento de Monterrey desde 1596*, Ayuntamiento de Monterrey, Imp. Covarrubias, Monterrey, 1980.
- 24 Archivo Municipal de Monterrey, Correspondencia, 1838.
- 25 AGENL. CL-30/495.
- 26 AGENL. Estadística, caja 1.
- 27 Pesquería Chica era el nombre antiguo del actual municipio de Pesquería, fundado en 1669.
- 28 AGENL. Justicia, Segunda Sala, caja 25.
- 29 *La comisión de límites. Diario de viaje*. AGENL. Serie, cuadernos del Archivo Núm. 39, p. 61.
- 30 *Ibid*, p. 74.
- 31 AGENL. Justicia, Jueces de Letras, Caja 1879.
- 32 AGENL. CL-28/439.
- 33 *Los festejos de la fundación de Monterrey en 1896 y 1946*. Gobierno del Estado de Nuevo León, Monterrey, 1995.
- 34 *La comisión de límites. Diario de viaje*. AGENL. Serie, cuadernos del Archivo Núm. 39, p. 69.
- 35 AGENL. CL-27/397.
- 36 AGENL, Justicia, Tercera Sala, Caja, 20.
- 37 AGENL, NGB, Tomo II.
- 38 AGENL, Obras Públicas, Caja 1.
- 39 Archivo Municipal de Monterrey. Ramo Civil, Vol. 233, 1836.
- 40 Archivo Municipal de Monterrey, Correspondencia, 1840.
- 41 AGENL. CL-30/495.
- 42 *La comisión de límites. Diario de viaje*. AGENL. Serie, cuadernos del Archivo Núm. 39, p. 69.
- 43 AGENL, Justicia, Tercera Sala, Caja 20.
- 44 AGENL. CL-28/439.
- 45 Archivo Municipal de Monterrey, Correspondencia, 1838.
- 46 Archivo Municipal de Monterrey, Correspondencia, 1838.
- 47 AGENL. CL-30/495.
- 48 *Crónica de Tejas. Diario de viaje de la comisión de límites*, Gobierno del estado de Tamaulipas y Gobierno del estado de Nuevo León, 1988, p. 27.
- 49 AGENL. Justicia, Segunda Sala, caja 25.
- 50 AGENL. Estadística, caja 1.
- 51 AGENL. Estadística, caja 1.
- 52 AGENL. Militares, caja 29.
- 53 *Gaceta Constitucional*, No. 252, 19 de mayo de 1831.
- 54 Archivo Municipal de Monterrey, Correspondencia, 1838.
- 55 AGENL. Correspondencia de alcaldes. Alcaldes primeros de Monterrey, Caja 1.
- 56 *Los festejos de la fundación de Monterrey en 1896 y 1946*. Gobierno del Estado de Nuevo León, Monterrey, 1995.

Bibliografía

- Aguilar, Luis Miguel (et.al) *Historia Gráfica de México. Siglo XIX*, tomo I, Editorial Patria-INAH, México, 1992.
- Cavazos Garza, Israel. *El muy Ilustre ayuntamiento de Monterrey desde 1596*, Ayuntamiento de Monterrey, Imp. Covarrubias, Monterrey, 1980.
- Crónica de Tejas. Diario de viaje de la comisión de límites*, Gobierno del estado de Tamaulipas y Gobierno del estado de Nuevo León, 1988.
- Los festejos de la fundación de Monterrey en 1896 y 1946*. Gobierno del Estado de Nuevo León, Monterrey, 1995.
- Flores Caballero, Romeo. *La contrarrevolución en la Independencia*. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie No. 8, México, 1984.
- Mendirichaga, Tomás y Mendirichaga, Rodrigo. *El inmigrante. Vida y obra de Valentín Rivero*, Emediciones, Monterrey, 1989.
- Presencia de Ramos Arizpe en las Cortes de Cádiz 1811*. AGENL, Serie, Cuadernos del Archivo Núm. 24.
- Villanueva de Cavazos, Lilia E. *Familias de Nuevo León. Su limpieza de sangre*. R Ayuntamiento de Monterrey, 1993.